

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN EL 2 DE MARZO DE 2016	
Hora de celebración: 19'00	
Lugar: Casa Consistorial de SERREJÓN	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. Nélide Martín Hernández

Concejales presentes:

Grupo Socialista:

D. Justo Torres García

D. Florentino Curiel Talaván

D. Andrés Blázquez Bejarano

Grupo Popular:

D^a. Melisa Campos Murillo

D. Francisco José García García

D^a. Guadalupe Espada Rubio

Secretario:

D. Antonio González Matías

Miembros ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Serrejón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a dos de marzo de dos mil dieciséis.

Convocados y, notificado el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia de Doña Nélide Martín Hernández, Alcaldesa del Ayuntamiento, los señores concejales que anteriormente se expresan, asistidos del Secretario General de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las diecinueve horas la Presidencia declara abierto el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

I.- ACTA ANTERIOR.- La Presidencia pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores correspondiente a la ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2015 y a la extraordinaria de fecha 15 de enero de 2016, que han sido distribuida con la convocatoria.

No se formulan observaciones, resultando aprobada sin enmiendas.

II.- INFORME DE LA ALCALDÍA. Por la señora Alcaldesa se da cuenta de los siguientes asuntos:

1.- GASTOS CABALGATA DE REYES: El total han sido 841,17 euros, incluidos roscones, chocolate y caramelos de la cabalgata.

2.-GASTOS DE LAS FIESTAS DE SAN ILDEFONSO: Han ascendido a de 9.545 euros, incluido el aperitivo, las orquestas de los dos días, charanga y el pasacalles, que estaba previsto para el día de Reyes, pero no pudo celebrarse por el tiempo y se pospuso para el día de San Ildefonso.

3.-SUBASTA HOGAR DEL PENSIONISTA: Está redactado el borrador del pliego que regirá el contrato del servicio del bar-cafetería del Hogar del Pensionista, al estar próximo su vencimiento. En los próximos días saldrá el pliego y se insertará en el boletín los anuncios correspondientes para que todo el que esté interesado pueda consultar la documentación y presenten las ofertas.

4.-CURSOS UNIVERSIDAD POPULAR: La Universidad Popular de Serrejón ha programado una serie de cursos para todos los vecinos de Serrejón: TPC de albañilería, TPC del sector del metal, Operador de carretillas elevadoras, TPC para aparatos elevadores y Plataforma y manipuladora telescópica.

Se ha realizado una reunión, donde se ha informado por parte de la Agente de Empleo y Desarrollo Local en qué consiste cada acción formativa, lo requisitos y personas a las que van dirigido. Habrá otra reunión para dar más detalles. Estas acciones formativas, como viene siendo habitual, van a ser financiadas en su mayor parte por el Ayuntamiento, salvo la aportación que el interesado tenga que hacer para cada acción formativa que decida realizar.

5.- SEÑALICACIÓN RUTA “CERRO DE LA TEJONERA”’: Está prácticamente terminados los trabajos de señalización de la ruta del “Cerro de la Tejonera”. La señalización de esta ruta corre a cargo de la Diputación de Cáceres en el marco del Plan de Competitividad de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, no suponiendo ningún coste para el Ayuntamiento. En nuestras manos quedará divulgar y potenciar la ruta como un reclamo turístico más del municipio.

6.- BORRADOR PLIEGO SUBASTA OBRAS 3ª FASE CONSULTORIO MÉDICO: Está prácticamente ultimado el borrador del pliego para proceder a la subasta de las obras de la tercera fase del Consultorio Médico, a expensas de aportar algunas cuestiones técnicas, y proceder a su licitación.

7.- PROGRAMA FORMACIÓN DISCAPACITADOS: Con anterioridad a este Pleno se ha celebrado la segunda reunión y definitiva de la Mesa de Contratación, a través de la cual se ha adjudicado la formación de los discapacitados de la localidad. El contrato que se tenía suscrito ha finalizado y se ha vuelto a sacar a licitación el servicio.

El período de duración se ha fijado en tres años con posibilidad de ser prorrogado por otros tres, siempre que ambas partes convengan la prórroga del mismo.

8.-EJECUCIÓN ACERADO EN EX -389: Dentro de poco tiempo comenzará la ejecución del acerado en la EX 389, en el tramo que ya se ha informado en otras sesiones plenarias, que abarca desde la lechería hasta el cruce del spa.

9.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL: Desde el equipo de gobierno se va a solicitar a la Dirección General de Desarrollo Rural, una reunión con el Director General para incluir en el Plan de Acondicionamiento de Caminos Rurales de Extremadura, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, el arreglo de algún camino de la localidad que esté en mal estado, con el fin de que pueda ser financiado íntegramente desde la Junta de Extremadura.

10.- BOLSA DE TRABAJO: Se dispone de un borrador para proceder a la modificación de las bases de la bolsa de trabajo para adaptarlas a la realidad social del municipio. De lo que se trata es de regular las situaciones que han generado controversia ó situaciones que no estaban recogidas y plasmadas en la actuales bases, para que todo quede bien regulado y no haya lugar a dudas y esté todo lo mas clarificador posible.

En este trabajo queremos el grupo de la oposición se sume a ello, y por tanto, en los próximos días se hará llegar a su portavoz un borrador, para que, si lo estiman conveniente, hagan las aportaciones que consideren oportunas.

III.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Extracto de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, período del 26 de noviembre de 2015 al 23 de febrero de 2016

RESOLUCIONES DEL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL 23 DE FEBRERO DE 2016	
FECHA	BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO
26-11-15	Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 2 de diciembre de 2015.
26-11-15	Anular certificación de obra y aprobar certificación rectificada, de las obras de “Mejoras de infraestructuras en la Dehesa Boyal de Serrejón (Cáceres)”.
26-11-15	Aprobar cuota de aportación a la Mancomunidad Campo Arañuelo del ejercicio 2015.
26-11-15	Devolver fianza depositada por D. JORDANI DELGADO MARTIN, como garantía para responder del contrato de uso común especial del chozo tradicional y aseos propiedad municipal situados en el área recreativa “Los Huertos” de Serrejón (Cáceres).
26-11-15	Incorporar trabajadores a la Bolsa de Trabajo por haber finalizado el contrato suscrito con el Ayuntamiento.
27-11-15	Abonar horas extraordinarias a trabajador del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de septiembre y octubre de 2015.
30-11-15	Devolver fianza depositada a contratista de las obras “Reparación y acondicionamiento en Merendero «La Herrumbre» de Serrejón (Cáceres).
30-11-15	Resolver contrato de suministro de agua del inmueble sito en C/Alegre, nº 33.
30-11-15	Aprobar propuesta de baja por importe de 307,40 euros, presentada por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria anulando los derechos reconocidos en la misma.
30-11-15	Aprobar propuesta de baja por importe de 318,13 euros, presentada por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria anulando los derechos reconocidos en la misma.
30-11-15	Incorporar trabajador a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.

01-12-15	Declarar justificada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS “EL OLIVAR” DE SERREJON (CÁCERES), y ordenar el pago.
01-12-15	Convocar concurso para la selección y contratación en Régimen Laboral Temporal, por un período de 6 meses, de un trabajador desempleado como Peón de Oficios Múltiples, al amparo de lo establecido en el Decreto 287/2015, de 23 de octubre por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
04-12-15	Reconocer la obligación de pago a favor de los miembros de la Corporación, por asistencia a sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2015.
04-12-15	Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. JUSTO TORRES GARCÍA por el período de 9 de diciembre de 2015 al 11 de diciembre de 2015.
14-12-15	Imponer a la sociedad <<Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L.>> multa por incumplimiento del contrato suscrito para la ejecución de las obras de <<Urbanización de la calle Real y Adyacentes en Serrejón (Cáceres)>>.
14-12-15	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras “Construcción campo de tiro al plato en Serrejón (Cáceres)”.
14-12-15	Declarar justificada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA PSÍQUICA DE SERREJÓN (CÁCERES), y ordenar el pago.
16-12-15	Declarar justificada subvención concedida al CLUB DE CICLISMO SERREJÓN, y ordenar el pago.
16-12-15	Aprobar alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
16-12-15	Conceder licencia urbanística para la ejecución de obras en Finca Moheda El Alcornocal.
17-12-15	Declarar justificada subvención concedida a la SOCIEDAD LOCAL DEPORTIVA DE CAZADORES DE SERREJÓN, y ordenar el pago.
17-12-15	Contratar un trabajador en régimen de derecho laboral por un período de seis meses según lo establecido en el Decreto 287/2015 de 23 de octubre por el que se regula el Plan de Empleo Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
17-12-15	Dar baja en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
17-12-15	Declarar justificada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE SERREJÓN, y ordenar el pago.
22-12-15	Abonar horas extraordinarias a trabajador del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de diciembre.
22-12-15	Aceptar renuncia de solicitud de licencia urbanística.
23-12-15	Relevar a la funcionaria D ^a Inés García Ovejero, de las funciones de Tesorería del Ayuntamiento y atribuir las al Secretario-Interventor D. Antonio González Matías.
23-12-15	Conceder a usuarios la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
01-01-16	Ofertar 10 contratos de trabajo con la categoría de Peón de Oficios Múltiples a personal de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
04-01-16	Convocar subasta pública para la instalación de una barra de bar durante las fiestas del año 2016. Aprobar pliego de cláusulas administrativas.
05-01-16	Extinguir contrato de trabajo por dimisión del trabajador.
11-01-16	Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 15 de enero de 2016.
11-01-16	Contratar diez trabajadores en régimen de derecho laboral por un período de tres meses con cargo al programa de empleo municipal.
12-01-16	Apreciar causa justificada de renuncia al contrato de trabajo, la alegada por trabajadores conservando sus puestos en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
12-01-16	Excluir a trabajadora de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
12-01-16	Aceptar renuncia de solicitud de licencia de actividad.

12-01-16	Dar alta en el Padrón Municipal de Habitantes
14-01-16	Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la sociedad LERPA, S.L contra el acuerdo de aprobación de la tasa de licencia urbanística de obra.
14-01-16	Apreciar causa justificada de renuncia al contrato de trabajo, la alegada por trabajadores conservando sus puestos en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
14-01-16	Incorporar trabajadores a la Bolsa de Trabajo, por haber finalizado el contrato suscrito con el Ayuntamiento.
15-01-16	Declarar desierto el procedimiento de adjudicación de una barra de bar para las fiestas locales de 2016.
18-01-16	Declarar la existencia de crédito exigible contra este Ayuntamiento por importe de 4.037,16 euros, a favor del Ayuntamiento de Toril, en concepto de mantenimiento red abastecimiento de agua río Tiétar, correspondiente al ejercicio 2015 y ordenar el pago.
18-01-16	Devolver fianza depositada al contratista de las obra “Reparación y acondicionamiento Área Recreativa <<Los Huertos>> de Serrejón (Cáceres)”
20-01-16	Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio para la ejecución de un Programa de actividades de formación destinadas a las personas con discapacidad psíquica de Serrejón.
21-01-16	Fijar las cuantías de las retribuciones para el año 2016, para los empleados municipales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
21-01-16	Aprobar el expediente de contratación y apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio “programa de actividades de formación para personas con discapacidad psíquica”.
21-01-16	Conceder licencia urbanística para actuaciones en paraje “La Parrilla”, polígono 9 parcelas 25 y 53 del T.M. de Serrejón (Cáceres)
21-01-16	Dar de baja en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
26-01-16	Incorporar trabajadores a la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento.
26-01-16	Conceder a usuarios la Prestación del servicio de Ayuda a Domicilio.
27-01-16	Abonar horas extraordinarias a trabajadores del Ayuntamiento por trabajos realizados durante el mes de enero de 2016.
04-02-16	Prorrogar el plazo de duración del contrato para la prestación del servicio de “Explotación del Bar del Complejo de la Piscina Municipal de Serrejón (Cáceres)”.
05-02-16	Incorporar trabajadora a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.
10-02-16	Aprobar alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
10-02-16	Aprobar cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.
16-02-16	Aprobar proyecto técnico correspondiente a la obra 37/019/2015, denominada “Mejora del suministro eléctrico de abastecimiento de agua municipal de Serrejón (Cáceres), que figura en el Programa de Electrificación e Industrialización Rural de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, así como la aportación municipal a dicha obra.
19-02-16	Dar baja del Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DSEA-MONFRAGÜE.
19-02-16	Reconocer a empleado municipal servicios prestados a efectos del cómputo de trienios
22-02-16	Asignar a funcionaria del Ayuntamiento complemento de productividad por el desempeño de las funciones del puesto de Secretaría-Intervención durante la ausencia del titular.
23-02-16	Reconocer a empleado municipal servicios prestados a efectos de cómputo de trienios.

IV.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE POR AUSENCIA .- Por el Secretario se da lectura a la resolución de la alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2015 por la que se acuerda delegar las funciones de alcalde en el primer Teniente de Alcalde, don Justo Torres García, durante el período del 9 de diciembre de 2015 al 11 de diciembre de 2015, como consecuencia de estar ausente del municipio.

V.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ.- Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo formulada por la alcaldía:

«El Real Decreto 35/2008, de 18 de enero por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, establece la composición del Comité de Información de centrales nucleares.

El citado Comité, que está formado, entre otros miembros, por un representante de los municipios incluidos en la Zona 1 definida en los correspondientes Planes de Emergencia Exteriores a las centrales nucleares, tiene carácter de órgano colegiado, y sus funciones son las de informar a las distintas entidades representadas sobre el desarrollo de las actividades reguladas en las correspondientes autorizaciones y tratar conjuntamente aquellas otras cuestiones que resulten de interés para dichas entidades.

Teniendo en cuenta que nuestro municipio se encuentra situado en la Zona 1 definida en el Plan de Emergencia Nuclear de la central nuclear de Almaraz, resulta necesario nombrar los representantes del Ayuntamiento que formarán parte del Comité de Información de la central nuclear de Almaraz.

En su virtud, el Pleno de la Corporación acuerda:

Nombrar a los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, como representantes del Ayuntamiento en el Comité de Información de la central nuclear de Almaraz:

- Titular: D^a Nérida Martín Hernández.
- Suplente: D. Florentino Curiel Talaván. »

No se origina debate pasándose al turno de votaciones con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (4 PSOE)

VOTOS EN CONTRA: 3 (3 PP)

ABSTENCIONES: 0

En consecuencia resulta aprobada la propuesta en sus propios términos, quedando elevada a acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

VI.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- La señora alcaldesa da lectura a la siguiente declaración:

«Conmemoramos el 8 de marzo con el carácter festivo y reivindicativo que el Día Internacional de las Mujeres entraña. Este año hacemos nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica en la que el gobierno popular ha situado a las mujeres, luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia de género y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres. Para alcanzar la igualdad sustantiva, no solo es necesario hacer más sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Un problema que va en aumento. En la última legislatura se han disparado todas las brechas de género, decenas de mujeres son asesinadas cada año y también cada año aumenta el número de menores asesinados, hijos e hijas de maltratadores. El discurso machista campa a sus anchas y se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo. Han sido muchos los intentos de eliminar la consistencia ideológica y la tradición política e intelectual del feminismo así como su larguísima lucha social. Es hora de hablar claro y de dar soluciones. El humo y la confusión no son, no deberían ser, instrumentos políticos.

Desde aquellos años en los que las socialistas consiguieron las primeras y modestas cuotas del 12 % de participación hasta hacer realidad el concepto de paridad, el trabajo por la igualdad ha sido constante.

En ese camino hemos tenido muchos éxitos: la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Dependencia, el Plan Concilia, el Plan de Educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía.

Son éxitos que recordamos con emoción, con orgullo. Todas las leyes, todos los avances fueron pasos decisivos hacia una sociedad más digna, más justa. Fueron cambios que mejoraron la vida de las personas, que mejoraron nuestra sociedad.

Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja a seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario de actuación que además, se extienda de forma transversal al resto de acciones políticas.

Siempre contra el machismo significa impulsar un gran Pacto Institucional, Político y Social contra la violencia de género, un Pacto de Estado que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad.

Siempre contra el machismo significa apostar por una economía de la Igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con

las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

Siempre contra el machismo significa que sin mujeres no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, una democracia participativa para la que es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres. Un Pacto de Género que suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía y tenga por objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en todas las instituciones.

Siempre contra el machismo incluye acabar con la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, manifestaciones de la violencia de género. Incluye trabajar en la erradicación de una de las caras más crueles y esperemos últimas formas de esclavitud.

Siempre contra el machismo incluye construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimientos e historia de las mujeres en el currículo; que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

Siempre contra el machismo significa defender la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad, reconocer y respetar los derechos sexuales y reproductivos.

Lo decía Clara Campoamor cuando pedía el voto femenino: “la República no puede defraudar a las mujeres”. La democracia, tampoco. La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos una sociedad de hombres y mujeres que puedan soñar con hacer realidad sus proyectos vitales, sus proyectos profesionales, que tengan la posibilidad de decidir qué quieren estudiar, dónde quieren vivir, qué tipo de familia quieren construir, a quién quieren amar, cómo pueden ser felices. Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia. Una sociedad que vamos a construir, en honor a Campoamor, sin fraudes ni defraudaciones. Una sociedad en la que nadie se queda fuera, en la que nadie se queda atrás. Siempre contra el machismo.>>

Sometida a votación resulta a aprobada por unanimidad.

X.- MOCIONES Y PROPUESTAS POR RAZONES DE URGENCIA.- La Presidencia pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Concejal señor García García del grupo municipal popular, formulando los siguientes ruegos:

RUEGOS:

1. Explique como en el pleno del 2 de diciembre, en informes de Alcaldía, informa que el proyecto de la tercera fase del Consultorio Médico está en el Ayuntamiento por un importe

de 180.000 euros IVA incluido, y en el del 15 de enero hace una modificación de crédito donde incluye una partida para la tercera fase del Consultorio Médico de 255.000 euros.

Queremos que nos diga el coste total de la tercera fase, lo que ha costado o va a costar la obra del Consultorio Médico.

Por eso nos hemos abstenido en la aprobación de las actas, porque no sé en cuál miente, creemos que en todas, en todo nos miente. Al final, como nos propuso, vamos a tener que cogerle la palabra y convocar un pleno monográfico para tratar este asunto. Porque de mono tiene pero un rato largo.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo popular señora Campos Murillo, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS:

1. No nos parece bien que formulemos preguntas o ruegos a sus concejales, y las respuestas las prepare y las conteste usted. Sabemos que está en todo su derecho, claro que sí, pero ha de saber, que con esa actitud deja a sus concejales en mal lugar, pues da a entender que no saben de los asuntos y problemas o que no confía en ellos. Les deja a la altura del betún.

Señores concejales, tengan personalidad propia, tengan voz, no solo voto, aunque realmente es para lo que os quiere vuestra Alcaldesa.

PREGUNTAS:

1. Al quedar desierto el procedimiento de adjudicación de instalación barra-bar para fiestas 2016, ¿cómo hizo pública la segunda convocatoria?

2. Mucha prisa en hacer campo de tiro al plato y aparcamiento de autocaravanas, ¿qué proyecto tiene para los jóvenes?, ¿Y la casa de la juventud, para cuándo le va a dar uso?

3. ¿Nos puede informar de cómo va la obra de instalación dispositivo telecontrol depósito de Toril? ¿Cuánto es su coste final, incluyendo el proyecto técnico de electrificación?

4. Según resoluciones de la alcaldía de fechas 27 de noviembre, 22 de diciembre, 27 de enero y 22 de febrero, se han abonado horas extras a trabajadores y complemento de productividad a funcionaria. ¿En concepto de qué, a quién y cuánto?

5. ¿Nos puede informar cómo va el expediente de la ampliación de megafonía?

4. ¿Qué ampliación-reforma se va a realizar en el Salón de Usos Múltiples? ¿Qué costes, para qué fin y quién afrontará los gastos?

6. ¿Para cuándo tiene previsto sacar el puesto de Monitor-Sociocultural?

A continuación toma la palabra la señora alcaldesa:

Empezando por el final. El puesto de Monitor-Sociocultural, primero, no es seguro que salga este año. Es verdad que se contempla en el presupuesto de este año, pero como ustedes bien saben, es un puesto que siempre se ha financiado con fondos que provienen de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, aquí estamos a expensas de los planes de empleo que puedan llegar a través de la Comunidad Autónoma. Creo que en este sentido, se encuentra recogido en el presupuesto del vigente ejercicio económico. En consecuencia, no es seguro que se vaya a contratar un monitor, porque depende de cuando vaya a venir la subvención.

Respecto al expediente de ampliación de la megafonía. Es un expediente que está ya concluido; ya se ha procedido a la justificación. La ampliación se hizo en el sentido en el que está plasmado en el proyecto, que ustedes lo tienen a su disposición aquí en las oficinas del Ayuntamiento. No obstante, recuerdo que en su momento cuando se trajo a pleno se informó de cuáles eran los puntos donde se iban a instalar las nuevas bocinas.

Respecto a la pregunta sobre la obra en el depósito del Toril, concréteme más el contenido, porque no entiendo bien a qué se refiere.

— Sra. Campos Murillo: Es también una subvención. Era para no tener que ir tantas veces al depósito del Toril para abrir o cerrar las llaves, que automáticamente desde aquí se pudiera realizar.

— Sra. Alcaldesa: Igual que sucede con el expediente de ampliación de la megafonía. Es algo que ya se ha concluido. Se informó en el pleno ordinario, creo recordar de diciembre, donde se dijo que eso no comportaba ningún coste para el Ayuntamiento, porque venía financiado directamente de la Dirección General de Infraestructuras. Son unas actuaciones que están prácticamente concluidas, y han consistido en la colocación de unos dispositivos, uno en el propio depósito y otro aquí en el Ayuntamiento, para que desde aquí poder controlar todo el tema del caudal, el bombeo etc., sin necesidad de tener que ir al depósito.

— Sr. Torres García: Se trata de un sistema de boyas instaladas en los depósitos de Toril y en el de aquí y conectadas con el pozo, de forma que cuando falta agua automáticamente se pone en funcionamiento. Lógicamente hay que ir para comprobar que todo funciona bien, que todo va bien, pero menos veces. A través del cuadro del Ayuntamiento se puede acceder a los diferentes puntos de la bomba que está funcionando, las que no está funcionando, y el nivel.

— Sr. García García: Ahí no está incluido el cambio de cableado de electrificación?

— Sra. Alcaldesa: No. Son cosas diferentes. Esto es un dispositivo que se ha puesto para controlar el tema que estamos comentando. Cuando hay que accionar el bombeo.

Por otra parte, hay otra subvención de Diputación, con la que se va a cambiar los puntos de apoyo de la red eléctrica que abastece el depósito municipal de agua. Son dos cosas diferentes. La primera está finalizada, no ha costado nada al Ayuntamiento, ya se informó de ello en el pleno de diciembre.

— Sra. Campos Murillo: No le estoy pidiendo lo qué costó, sino que si ya se ha realizado, si está terminada?

— Sra. Alcaldesa: Ya se ha realizado, también en ese pleno se informó que a finales de año quedaba ya concluido todo.

Respecto a la barra de bar que quedó desierta para las Fiestas de San Ildefonso. El anuncio se insertó en el Boletín de la Provincia, quedó desierto, nadie presentó oferta, y después como el tiempo se echaba prácticamente encima, se remitió una carta a los tres establecimientos, a los tres bares del pueblo, ofreciéndoles a los tres las mismas condiciones. La posibilidad de que pusieran la barra de forma gratuita, sin tener que pagar ninguna tasa.

El resto de cuestiones las contestaré en la próxima sesión cuando recabe la información correspondiente.

Respecto a las observaciones que has planteado sobre los plenos del día 2 de diciembre y del 15 de enero. En relación a la modificación de créditos del Consultorio Médico, se ha hecho por el importe por el que se ha redactado el proyecto. Eso no quiere decir que sea lo que vaya a costar finalmente las obras del consultorio, pero hay unas partidas que tienen unos costes que están reflejadas así. Para que no haya ningún género de dudas el Ayuntamiento ha solicitado un informe al Colegio de Arquitectos de Extremadura para que justifique todas las partidas y todas las modificaciones que han sido necesario realizar. No tengo ningún inconveniente en convocar un pleno, y tratar este asunto con la máxima transparencia y con el máximo rigor posible. Incluso con la presencia de los técnicos que han intervenido en la redacción de los proyectos. No hay ningún problema.

—Sra. Campos Murillo: Claro pero el 2 de diciembre dijiste que estaba aquí el proyecto,

—Sra. Alcaldesa: Sí, es cierto que estaba aquí. Pero el proyecto se llevó a visar, y nos pusieron otra vez pegas.

—Sra. Campos Murillo: Se ha modificado.

—Sra. Alcaldesa: Efectivamente, hubo que hacer otras modificaciones.

La modificación de créditos no se hizo hasta que se tenían contempladas esas modificaciones. Pero es verdad que el proyecto estuvo en el Ayuntamiento. Cuando se presentó para su visado pusieron pegas, y hubo que hacer modificaciones. Una vez hechas esas modificaciones se planteó la modificación de créditos porque era cuando se conocía el importe. El importe son 225.000 euros. También tengo que decir que las dos fases anteriores se han hecho con fondos de la Diputación. Eran 50.300 euros la asignación al municipio de Serrejón para el año 2013 y 2014. Esas obras se adjudicaron a un importe menor. Es decir, no se ha gastado el dinero que teóricamente se había asignado al municipio. Al final se echarán cuentas y se tendrán que pedir responsabilidades a quien tengamos que pedírselas, de eso me voy a encargar yo como alcaldesa. Pero no tengo ningún inconveniente, repito, en que vengáis a ver el proyecto definitivo, el que contempla la modificación de crédito y que se haga un pleno monográfico para explicar todas las cuestiones técnicas, que aquí los problemas han sido de índole técnico, para que todo el mundo tenga información y sepa realmente qué es lo que ha pasado. No hay ningún inconveniente al respecto.

—Sra. Campos Murillo: Cuando quiera le convoque.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, extendiéndose el presente acta que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA